



# Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general  
21 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego

Viena, 2 y 3 de mayo de 2018

Tema 3 del programa provisional\*

**Medidas prácticas con arreglo al Protocolo sobre Armas de Fuego que contribuyen a impedir que las organizaciones delictivas y los grupos terroristas adquieran armas mediante el tráfico ilícito y a dar seguimiento al logro de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

## Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la ratificación y aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

### I. Introducción

1. En su resolución 8/3, titulada “Fortalecimiento de la aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional solicitó a la Secretaría que informara al Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego acerca de: a) las actividades que realizaba la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para prestar asistencia a la Conferencia en lo que respecta a promover y apoyar la aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, b) la coordinación con otras organizaciones internacionales y regionales competentes, c) las mejores prácticas de capacitación y creación de capacidad, y d) las estrategias de sensibilización para prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

2. En esa misma resolución, la Conferencia observó con aprecio la asistencia que prestaba la UNODC a los Estados que la solicitaban mediante su Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, y le solicitó que continuara prestando asistencia a los Estados

\* [CTOC/COP/WG.6/2018/1](#).



que la solicitaran a efectos de ratificar, aceptar o aprobar el Protocolo sobre Armas de Fuego o adherirse a él y aplicarlo.

3. El presente documento de antecedentes fue preparado por la Secretaría para informar al Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego acerca de las actividades realizadas por la UNODC para promover y apoyar la ratificación y la aplicación del Protocolo sobre Armas de Fuego, de conformidad con los mandatos pertinentes establecidos por la Conferencia y el Grupo de Trabajo. El presente documento abarca el período comprendido desde la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada del 8 al 10 de mayo de 2017, hasta finales de abril de 2018.

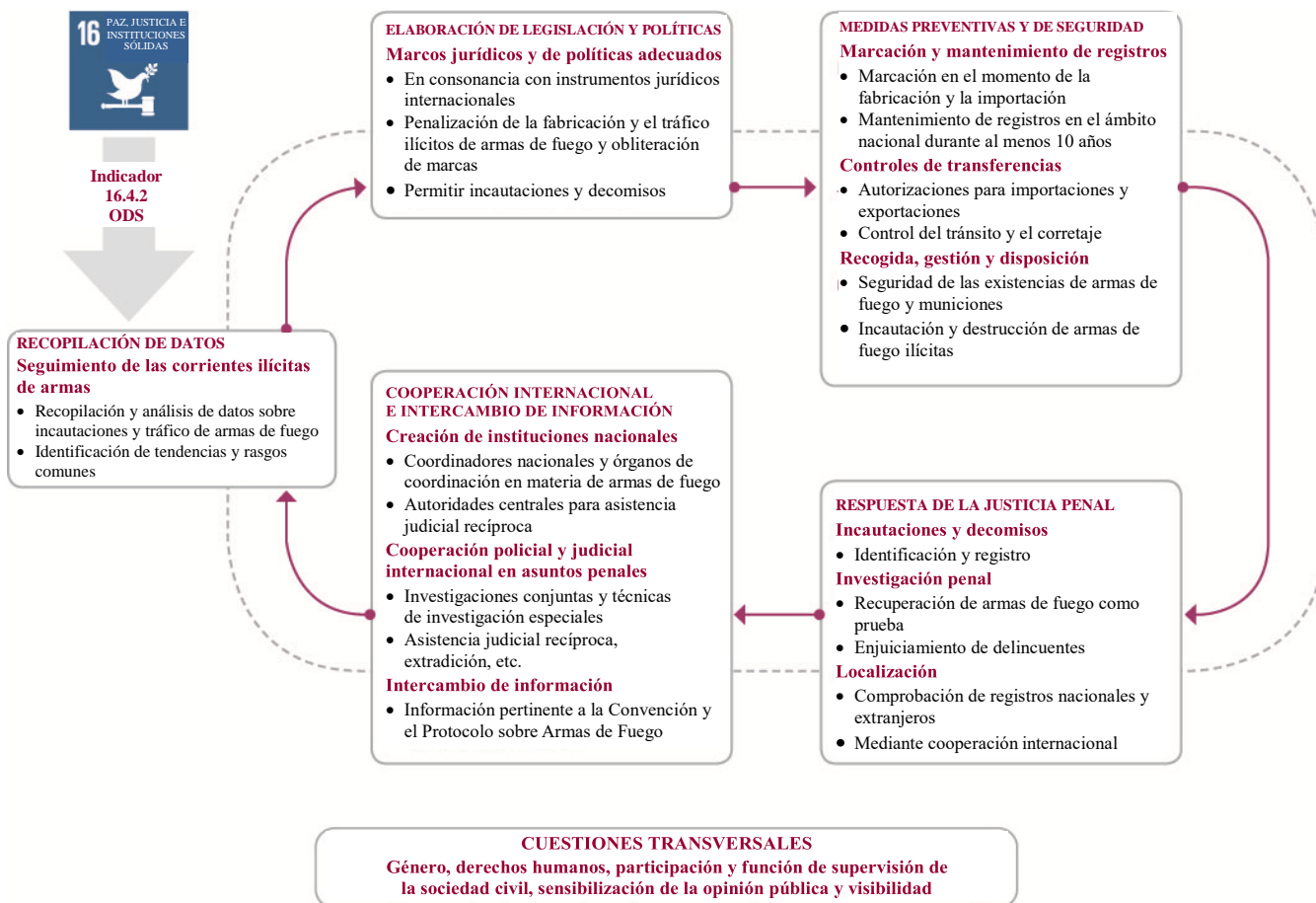
## **II. Enfoque integrado del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego para prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego**

4. La labor de la UNODC para combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego en el marco del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego sigue un enfoque integrado basado en cinco pilares principales. Cada uno de ellos abarca específicamente una de las cinco esferas de acción interrelacionadas necesarias para abordar los diferentes aspectos del problema, a saber: a) mejora del desarrollo normativo y la formulación de políticas mediante sensibilización, asistencia legislativa e instrumentos especializados para apoyar la ratificación y la aplicación del Protocolo; b) prestación de apoyo técnico para la aplicación de medidas de seguridad y prevención a fin de impedir la fabricación ilícita, el robo y el tráfico de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones; c) refuerzo de las respuestas de la justicia penal para detectar e investigar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y enjuiciar a los responsables; d) fomento y promoción de la cooperación internacional y el intercambio de información para hacer frente a la dimensión transnacional del tráfico de armas de fuego ilícitas y asuntos conexos; e) localización y representación cartográfica y vigilancia de las corrientes ilícitas de armas de fuego mediante la recopilación y el análisis de datos a nivel mundial a fin de mejorar la disponibilidad de inteligencia relativa al tráfico de armas de fuego y su contexto penal.

5. El enfoque integrado del Programa parte de la premisa de que solo se puede crear un marco válido para adoptar medidas eficaces si los cinco pilares interactúan conjuntamente. El enfoque se complementa con varios elementos transversales, como la sensibilización y la visibilidad, el género, los derechos humanos y la participación y función de supervisión de la sociedad civil, que están integrados en las actividades del Programa.

6. En conjunto, los cinco pilares también contribuyen al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lo apoyan, sobre todo su Objetivo 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y su Objetivo 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), y apoyan el seguimiento mundial de la meta 16.4 (de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada).

Figura I  
**Enfoque integrado de cinco pilares del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego**



### III. Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la ratificación y la aplicación del Protocolo sobre Armas de Fuego

7. De conformidad con su mandato, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego ha seguido fomentando y apoyando la adhesión al Protocolo sobre Armas de Fuego y su incorporación al ordenamiento interno y aplicación. También ha prestado asistencia técnica, ha promovido la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas e información entre profesionales y ha reforzado a nivel nacional e internacional la recopilación de datos, la investigación y el análisis sobre las armas de fuego y el tráfico ilícito de armas de fuego.

8. Gracias al apoyo de los donantes<sup>1</sup>, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego pudo llevar a cabo más de 50 actividades durante el período sobre el que se informa colaborando, por ejemplo, con más de 10 países de África, la región de los Balcanes occidentales y América Latina en la prestación de apoyo y cooperación técnicos directos, y ayudó a más de 45 países mediante actividades regionales en las que participaron más de 500 personas en total.

<sup>1</sup> Durante el período sobre el que se informa, las actividades del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego se financiaron mediante las donaciones de Alemania, Italia, Suecia y la Unión Europea, así como Dinamarca y el Japón (por conducto del Programa de la UNODC para el Sahel) y Panamá (mediante su proyecto nacional).

## **A. Desarrollo normativo y formulación de políticas: apoyo a los órganos intergubernamentales y a los procesos relacionados con las armas de fuego**

### **1. Apoyo a la labor de los órganos intergubernamentales y participación en ella**

9. De conformidad con la resolución 8/3 de la Conferencia, la UNODC ha alentado encarecidamente la participación de los expertos nacionales y las autoridades competentes en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego. Además, gracias a las contribuciones de los donantes, la UNODC pudo apoyar la participación de profesionales de diez países francófonos de África en la última reunión del Grupo de Trabajo<sup>2</sup>.

10. Conforme a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en su reunión celebrada en Viena del 8 al 10 de mayo de 2017 (véase [CTOC/COP/WG.6/2017/4](#)), la UNODC participó en la labor de otros órganos y mecanismos intergubernamentales, y contribuyó también a ella, con miras a mantener y mejorar la cooperación y la coordinación entre las secretarías y los órganos de los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales pertinentes (recomendación 23) y facilitar las sinergias entre el Protocolo sobre Armas de Fuego y otros instrumentos mundiales y regionales (recomendación 6), como se detalla a continuación.

11. Por invitación de la Presidencia mexicana de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los representantes de la UNODC participaron en el 47º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tuvo lugar en Cancún (México), del 19 al 21 de junio de 2017, y contribuyeron a los debates de alto nivel sobre seguridad multidimensional. Por invitación de la Presidencia de la Tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Ginebra del 11 al 15 de septiembre de 2017, un representante de la UNODC también participó como panelista en las deliberaciones relativas al Tratado sobre el Comercio de Armas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sostuvo reuniones bilaterales con la Presidencia de la Conferencia y la secretaria del Tratado sobre el Comercio de Armas, con miras a estudiar posibles formas de cooperación entre la UNODC y la secretaria del Tratado sobre el Comercio de Armas y fomentar esa cooperación. Los representantes de la UNODC asistieron también al septuagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) de la Asamblea General, que tuvo lugar en Nueva York del 2 de octubre al 2 de noviembre de 2017, y a la primera reunión de la Organización Africana de Cooperación Policial, celebrada en Argel del 14 al 16 de mayo de 2017.

12. Asimismo, los representantes del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego participaron en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, y contribuyeron a ese proceso, mediante una serie de simposios temáticos organizados conjuntamente por la Oficina de Asuntos de Desarme, la Unión Europea y Small Arms Survey. Los simposios de expertos tuvieron por objeto fomentar el debate e intercambio entre expertos respecto de diversos temas sustantivos, entre ellos, la localización y la gestión de existencias en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto (Nueva York, 23 y 24 de octubre de 2017); la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y los aspectos de género con respecto al control de armas pequeñas y armas ligeras (Nueva York, 25 y 26 de octubre de 2017); la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras y los problemas y oportunidades que conllevan para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización (Bruselas, 20 y 21 de noviembre de 2017); y las sinergias entre el Programa de Acción

<sup>2</sup> Gracias a una contribución financiera del Gobierno de Francia, asistieron a la reunión expertos de los siguientes países: Argelia, Burkina Faso, Chad, Côte d'Ivoire, Gabón, Marruecos, Mauritania, Níger, República Democrática del Congo y Togo.

sobre las Armas Pequeñas y otros instrumentos, como el Protocolo sobre Armas de Fuego (Ginebra, 22 a 24 de noviembre de 2017).

## 2. Actividades destinadas a mejorar los conocimientos y crear conciencia

13. La UNODC ha seguido fomentando una mayor conciencia y comprensión del Protocolo sobre Armas de Fuego e incrementando la visibilidad de la labor de control de las armas de fuego sobre el terreno mediante actos paralelos, seminarios y reuniones de centros de estudio de carácter especializado y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, entre otras actividades.

14. Paralelamente al 60º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que tuvo lugar en Viena del 13 al 17 de marzo de 2017, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego y el proyecto CRIMJUST, financiado por la Unión Europea y ejecutado por la UNODC en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y Transparencia Internacional, celebraron un acto paralelo sobre el tema “Vínculos entre el tráfico de drogas ilícitas y el tráfico de armas de fuego ilícitas: camino de un enfoque integrado”, en que la UNODC y los Estados Miembros intercambiaron sus experiencias. Durante ese encuentro, los expertos del Brasil, México y Nigeria proporcionaron ejemplos concretos de la interconexión entre las corrientes ilícitas de drogas y armas de fuego<sup>3</sup>.

15. El Programa Mundial sobre las Armas de Fuego organizó dos actos paralelos a la celebración del 26º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que tuvo lugar en Viena del 22 al 26 de mayo de 2017. El primero de ellos se organizó en cooperación con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, RAND Europe y el Programa Mundial contra el Delito Cibernético, y llevó por título “Tráfico de armas basado en Internet: la investigación del comercio ilegal de armas de fuego en la web profunda”. Este acto sirvió como plataforma para compartir información relacionada con las investigaciones sobre tráfico de armas de fuego en la web profunda y brindó a los representantes de la Oficina Europea de Policía (Europol) la oportunidad de detallar su experiencia en la materia. La UNODC presentó un análisis de la utilidad y aplicabilidad que la Convención contra la Delincuencia Organizada y su Protocolo sobre Armas de Fuego seguían teniendo en los casos de tráfico de armas de fuego en la web profunda. El segundo acto paralelo, organizado en colaboración con la Comisión Europea y la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC, se tituló “De los datos a la acción: utilización de datos sobre armas de fuego para adaptar las políticas, mejorar las capacidades operacionales y fomentar la cooperación internacional a fin de combatir el tráfico de armas de fuego”. En ese acto, representantes del Gobierno de Panamá, la Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas Delictivas y la UNODC se centraron en ejemplos prácticos del uso de datos sobre armas de fuego para dar seguimiento al logro de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Un representante de la UNODC también participó como panelista en la reunión del Grupo de Estados Interesados en Medidas Concretas de Desarme, organizada por el Gobierno de Alemania y la Oficina de Asuntos de Desarme de forma paralela al septuagésimo segundo período de sesiones de la Primera Comisión. En la reunión se trató la cuestión de poner freno a las corrientes de armas desde la perspectiva de la práctica sobre el terreno, concretamente el caso de África.

17. La UNODC también participó en una reunión de expertos oficiosa organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme para estudiar posibles sinergias en la presentación de información con arreglo a los tratados e instrumentos multilaterales sobre armas convencionales, que tuvo lugar en Ginebra el 6 de diciembre de 2017. Durante la reunión, los representantes del Programa Mundial

<sup>3</sup> Aunque esta actividad se celebró antes del período sobre el que se informa, se ha incluido en el presente documento de antecedentes, puesto que no quedó reflejada en el anterior documento sobre la labor realizada por la UNODC en apoyo del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego (CTOC/COP/WG.6/2017/3).

sobre las Armas de Fuego presentaron el nuevo instrumento del Programa para la recopilación de datos sobre armas de fuego, e informaron a los participantes acerca de las medidas que se estaban adoptando para actualizar el instrumento de reunión de información en apoyo de la Convención contra la Delincuencia Organizada y su Protocolo sobre Armas de Fuego.

18. Además, los representantes de la UNODC participaron en una reunión organizada por Wilton Park sobre la aplicación de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente sobre cómo aumentar la detección y presentación de información sobre armas pequeñas y ligeras ilícitas y las posibles soluciones a los problemas comunes que se planteaban al respecto, que tuvo lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 al 28 de febrero de 2018. La UNODC también contribuyó a un curso práctico organizado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y el Bonn International Center for Conversion sobre las enseñanzas extraídas de la labor de control de armas en contextos frágiles y posteriores a un conflicto, que tuvo lugar en Berlín los días 26 y 27 de febrero de 2018. El curso práctico se centró en las experiencias de cooperación transfronteriza en materia de cumplimiento de la ley en la lucha contra el tráfico, y en las experiencias con iniciativas de desarme de la población civil basadas en la comunidad.

19. Con miras a mejorar el intercambio de información con los Estados Miembros, la UNODC organizó, el 23 de enero de 2018, una reunión informativa en Viena para los Estados Miembros acerca de los logros y las prioridades del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego. Asistieron al encuentro más de 70 representantes gubernamentales de 55 Estados Miembros.

20. Como medio para alcanzar un público más amplio y diverso, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, con el apoyo de la Sección de Promoción de la UNODC, examinó y actualizó su estrategia de comunicación a fin de incluir un conjunto más diversificado de instrumentos y enfoques, como el uso de Internet y los medios sociales. En 2017 más de 21.400 personas visitaron el sitio web del Programa Mundial.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

21. La UNODC seguirá organizando actividades y actos destinados a mejorar los conocimientos de los interesados y a concienciarlos acerca de las armas de fuego y cuestiones conexas y la labor que realiza la Oficina al respecto.

### **3. Estado de la adhesión al Protocolo sobre Armas de Fuego**

22. En septiembre de 2017 Fiji se adhirió al Protocolo sobre Armas de Fuego, lo que elevó el número total de partes a 115.

Figura II

#### **Índice de ratificación del Protocolo sobre Armas de Fuego, por año (al 1 de enero de 2018)**

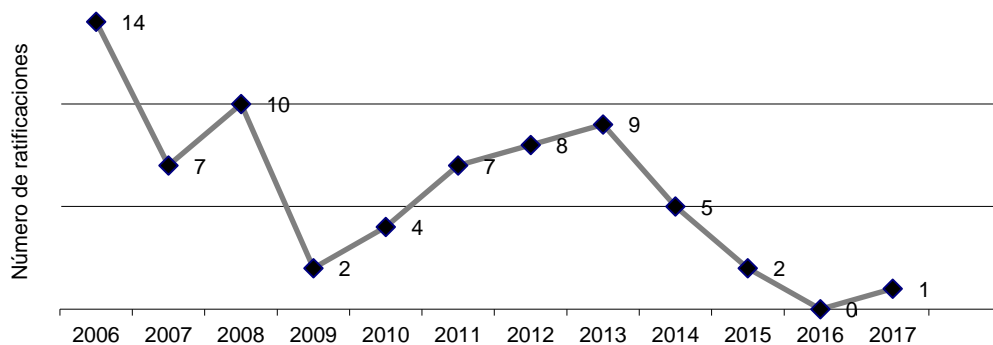
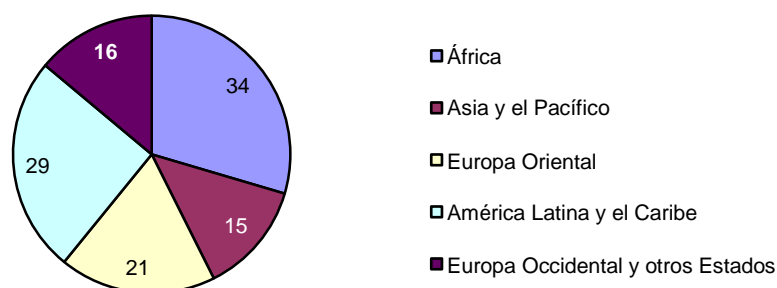


Figura III  
**Número de Estados partes que han ratificado el Protocolo sobre Armas de Fuego, por región (a enero de 2018)**



23. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC prestó asesoramiento legislativo a Alemania, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Chad, el Japón, el Níger y Sri Lanka para apoyar su posible adhesión al Protocolo sobre Armas de Fuego y su ratificación. Como resultado, varios países informaron a la UNODC de que estaban en proceso de finalizar su procedimiento interno de adhesión.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

24. Con el fin de seguir promoviendo el conocimiento del Protocolo sobre Armas de Fuego y la adhesión a él, la UNODC tratará de seguir familiarizando con el Protocolo a los Estados que no sean partes en él y a las regiones con índices de ratificación bajos mediante, entre otras cosas, cursos prácticos regionales y nacionales de apoyo previo a la ratificación, con sujeción a la disponibilidad de fondos destinados a esos fines.

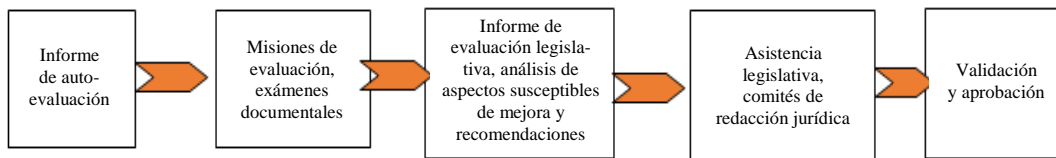
#### **4. Asistencia legislativa**

25. Apoyar la mejora de los marcos jurídicos nacionales sobre armas de fuego es una estrategia de colaboración a largo plazo con los países beneficiarios que tiene por objeto de introducir cambios duraderos y sostenibles en ellos y constituye el núcleo del mandato de la Oficina con respecto a las armas de fuego.

26. La metodología del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego en apoyo de las reformas legislativas prevé un proceso participativo flexible y de colaboración progresiva en que participen diversas partes interesadas nacionales y regionales. El proceso comienza con una evaluación legislativa que incluye, de ser posible, un informe de autoevaluación nacional y posteriormente se basa en las conclusiones de las visitas a los países, las entrevistas y los exámenes documentales y análisis realizados por expertos de la UNODC, que dan como resultado un apoyo a medida, cuando es necesario.

27. Los informes de evaluación legislativa elaborados por los expertos jurídicos de la UNODC proporcionan análisis en profundidad de los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones concretas para lograrlo. El Programa Mundial trabaja con comités de redacción nacionales de composición amplia y multidisciplinaria para elaborar nuevas leyes y cuenta además con el apoyo de material de referencia especializado e instrumentos de orientación, como documentos temáticos, legislación modelo, guías legislativas, plantillas normalizadas e instrumentos de evaluación. El Programa Mundial también apoya activamente los esfuerzos regionales de armonización y las sinergias entre distintos instrumentos.

Figura IV  
**El proceso de desarrollo legislativo del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego**



28. En consonancia con las recomendaciones 6 y 18 dimanantes de la anterior reunión del Grupo de Trabajo, la UNODC siguió prestando a los Estados Miembros asistencia legislativa especializada y a medida para ayudarlos a desarrollar una legislación nacional eficaz que estuviera en consonancia con el Protocolo sobre Armas de Fuego, teniendo en cuenta las sinergias con otros instrumentos internacionales, regionales y subregionales. Durante el período sobre el que se informa, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego siguió ayudando y asesorando a Burkina Faso y el Chad en la revisión y la modificación de la legislación nacional sobre armas de fuego mediante la celebración de cursos prácticos de redacción jurídica, analizando las lagunas legislativas y facilitando la preparación de proyectos de ley sobre armas de fuego. Como seguimiento, la UNODC organizó, en cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, un curso práctico sobre redacción de leyes en Uagadugú del 28 al 30 de marzo de 2017. Durante el curso práctico, las autoridades nacionales revisaron y validaron los proyectos de ley anteriores que se habían elaborado de manera conjunta con el Programa Mundial. En diciembre de 2017 las autoridades de Burkina Faso compartieron su nuevo proyecto de ley con la UNODC para que esta formulara las observaciones finales, en vista de su presentación oficial al Parlamento de Burkina Faso en el segundo trimestre de 2018. Del 7 al 9 de noviembre de 2017 se celebró otro curso práctico en Yamena, que tenía también por objeto finalizar la labor de revisión y redacción iniciada el año anterior con las autoridades nacionales.

29. Como parte del Plan de Acción de la Unión Europea contra el Tráfico Ilícito y el Uso de Armas de Fuego y Explosivos, los representantes del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego participaron en una serie de reuniones de alto nivel en que la Comisión Europea y países terceros de la región del Oriente Medio y Norte de África dialogaron acerca de políticas y que tuvieron lugar en Túnez en julio de 2017 y en Jordania y el Líbano en diciembre de 2017. Las reuniones celebradas en Túnez y el Líbano se centraron en la legislación relativa al control y la posesión de armas de fuego. Participaron expertos de la UNODC y representantes de la Comisión Europea, España, Francia, los Países Bajos y Portugal.

30. La UNODC organizó un curso práctico de armonización legislativa regional sobre la incorporación al derecho interno del Protocolo sobre Armas de Fuego, que tuvo lugar en Túnez del 11 al 13 de julio de 2017. Asistieron a él 20 funcionarios de Argelia, Libia, Marruecos y Túnez, así como expertos nacionales de España y los Países Bajos. Antes de que se celebrara el curso práctico, la UNODC había llevado a cabo una evaluación y un análisis comparativo de la legislación sobre armas de fuego, que presentó a los participantes.

31. La UNODC también prestó asesoramiento legislativo a medida a las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina y Serbia sobre la aplicación de los requisitos de marcación para la importación conforme al Protocolo sobre Armas de Fuego. Como resultado, ambos países integraron los requisitos en sus proyectos de ley sobre armas de fuego, que presentaron a sus respectivos parlamentos en 2018.

32. Por otra parte, la UNODC apoyó a las autoridades de Mauritania en la traducción, del francés al árabe, de su nuevo proyecto de ley sobre armas de fuego, que se había elaborado anteriormente con el apoyo de la UNODC.



### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

33. Apoyar los procesos de revisión y reforma legislativas constituye el primer pilar del enfoque integrado del Programa Mundial y seguirá siendo una actividad fundamental del Programa. La UNODC también se propone intensificar sus esfuerzos encaminados a defender la aprobación de proyectos de ley sobre armas de fuego en los países en que ya se han elaborado dichos proyectos.

### **B. Elaboración de instrumentos**

34. La UNODC ha seguido actualizando y elaborando instrumentos y publicaciones especializados que tienen por objeto proporcionar orientación práctica y apoyo a los Estados Miembros y prestarles una asistencia técnica de calidad.

35. Varios instrumentos legislativos que el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego ha elaborado en los últimos años siguen siendo pertinentes y útiles para los profesionales y se están utilizando en la prestación de asistencia legislativa y técnica. Por ejemplo, en 2017 la Ley Modelo de la UNODC contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, elaborada en 2010 y actualizada en 2013, se descargó casi 4.000 veces desde el sitio web de la UNODC. Durante ese mismo período se registraron más de 23.700 descargas del *Compendio de casos de delincuencia organizada*, confeccionado por el Programa Mundial en 2012.

36. El Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, como parte de su asistencia legislativa a Bosnia y Herzegovina y Serbia, realizó un estudio comparativo sobre la aplicación de los requisitos de marcación para la importación de armas y municiones y su incorporación a la legislación interna en países de Europa y de los Balcanes. Las conclusiones de ese estudio se tradujeron a los idiomas locales y se comunicaron a las autoridades nacionales, y en los próximos meses se publicarán y divulgarán como documento temático.

37. El Plan de Estudios Integral para la Capacitación en Armas de Fuego sigue utilizándose para actividades de creación de capacidad y se revisa y actualiza periódicamente. En la actualidad, el plan de estudios comprende 19 módulos que contienen información práctica sobre la aplicación de controles nacionales para prevenir y combatir el tráfico de armas de fuego, sobre la detección del tráfico de armas de fuego y sobre prácticas operacionales acerca de cómo investigar y enjuiciar casos de tráfico de armas de fuego. En 2017 se tradujeron algunas partes del plan de estudios al francés y se divulgaron en actividades de capacitación. Se añadió un nuevo módulo sobre detección de armas de fuego en pasos fronterizos terrestres y se probó experimentalmente, y en estos momentos se están elaborando más módulos sobre la incorporación de la perspectiva de género y otras cuestiones transversales.

38. En el contexto de la iniciativa Educación para la Justicia de la UNODC, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego comenzó a preparar módulos pedagógicos para alentar a los docentes universitarios a tratar el tema de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y otros temas conexos, y ofrecerles orientación en ese sentido. Está previsto que los docentes y expertos temáticos validen los módulos en tres reuniones regionales que tendrán lugar en América Latina, Asia y Viena (para África, Europa y la Federación de Rusia) entre abril y mayo de 2018, y que a lo largo de 2018 esos módulos se prueben experimentalmente y se difundan.

39. En consonancia con la recomendación 21 dimanante de la anterior reunión del Grupo de Trabajo, la UNODC comenzó a reunir y analizar casos pertinentes y buenas prácticas para investigar y enjuiciar los casos de tráfico de armas de fuego, incluidos los casos vinculados con el terrorismo y la delincuencia organizada. Durante las reuniones regionales y actividades de capacitación se recopilaron varios casos, y eso permitió intercambiar directamente con los profesionales las lecciones aprendidas y los contratiempos registrados al realizar las investigaciones correspondientes. Se prevé que la información recabada se publique en un compendio de casos sobre armas de fuego

ilícitas, en el que se recopilarán y analizarán experiencias prácticas, incluidas técnicas jurídicas concretas, protocolos comunes y normas operacionales para combatir esos delitos, así como formas nuevas y emergentes de delincuencia.

40. La UNODC también colaboró con RAND Europe en su investigación empírica sobre el tráfico de armas de fuego en la web profunda, y para ello redactó un capítulo anexo al estudio de RAND Europe sobre el marco jurídico internacional y su capacidad de responder a esa amenaza. El estudio y el capítulo anexo se publicaron en julio de 2017 y pueden descargarse desde el sitio web de la UNODC<sup>4</sup>.

41. La UNODC, conforme a su mandato de redoblar sus esfuerzos por mejorar la metodología aplicada en su estudio sobre armas de fuego de 2015 (*UNODC Study on Firearms 2015*), con arreglo a la resolución 8/3 de la Conferencia, ha revisado su metodología de recopilación de datos y ha actualizado su cuestionario sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en consulta y colaboración con los Estados Miembros y expertos en armas y estadística (en la sección F del presente documento figura más información acerca del estudio sobre armas de fuego).

### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

42. La UNODC está tratando de obtener fondos para continuar con sus actividades para recopilar casos y buenas prácticas respecto de la investigación y enjuiciamiento de casos de tráfico de armas de fuego, y publicarlos en un compendio de casos relacionados con armas de fuego ilícitas. La Oficina también está tratando de obtener fondos para elaborar instrumentos técnicos y una serie de documentos temáticos para atender las respuestas legislativas y operacionales a las amenazas nuevas y emergentes vinculadas a las armas de fuego, como el tráfico a través de la web profunda, la impresión 3D, las normas de desactivación, las sinergias entre los marcos legislativos en materia de tráfico de armas de fuego y otros delitos graves, y para traducir los instrumentos pertinentes a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y divulgarlos.

## **C. Apoyo técnico y creación de capacidad para la aplicación de medidas de control preventivas conforme al Protocolo**

43. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC siguió prestando apoyo técnico a los Estados Miembros para aplicar medidas de seguridad y prevención conforme al Protocolo sobre Armas de Fuego, sobre todo con respecto a la marcación y los registros, el almacenamiento de armas de fuego y municiones incautadas y decomisadas, así como la recogida y disposición de armas de fuego ilícitas.

### **1. Marcación y registros de armas de fuego**

44. En consonancia con la recomendación 10 dimanante de la reunión anterior del Grupo de Trabajo, la UNODC ha seguido prestando asistencia técnica en la esfera de la marcación y el registro mediante apoyo técnico e iniciativas de creación de capacidad especializadas.

45. En los Balcanes occidentales, la UNODC organizó cursos prácticos en Bosnia y Herzegovina (1 de diciembre de 2017) y Serbia (14 de diciembre de 2017) para apoyar los procesos nacionales de elaboración y ejecución de procedimientos operativos de marcación de armas de fuego importadas de esos dos países. Durante los cursos prácticos, la UNODC presentó y examinó las conclusiones del estudio comparativo sobre la aplicación de los requisitos de marcación para la importación de armas de fuego y municiones mencionado anteriormente. Antes de que se celebraran esos cursos prácticos, en octubre de 2017, la UNODC organizó una visita de estudio a Viena para ambos países, durante la cual las delegaciones visitaron el banco de pruebas de Viena y

<sup>4</sup> El estudio y el capítulo anexo de la UNODC pueden consultarse en el sitio web de la Oficina, concretamente en la página dedicada a las armas de fuego (<http://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/news/unodc-analyses-the-policy-implications-of-illicit-firearms-trafficking-on-the-dark-web.html>).

recibieron información y demostraciones prácticas sobre el ejercicio de marcación y la organización del proceso de marcación, entre otras cosas sobre las responsabilidades de las partes implicadas, la cooperación con la industria y los recursos y estructuras organizativas necesarios para ejecutar la marcación de armas de fuego.

46. En África Occidental y la región del Sahel, la UNODC siguió prestando apoyo a las autoridades nacionales en materia de marcación y registro de armas, con miras a desarrollar estructuras sostenibles y estables para garantizar la continuidad de la labor de marcación y registro. A finales de 2017 se habían marcado más de 48.000 armas de fuego en Burkina Faso, Malí, el Níger y el Togo. Sigue siendo necesario organizar periódicamente cursos de repaso y apoyo técnico complementario a fin de garantizar una implicación nacional plena y unos esfuerzos sostenidos. Con ese fin, la UNODC continuó trabajando estrechamente con el Gobierno de Malí para apoyar el registro de más de 33.000 armas de fuego en las bases de datos centrales en 2017. En diciembre de ese año, la UNODC organizó un curso de repaso sobre el uso de registros en Malí.

47. El Programa Mundial sobre las Armas de Fuego siguió trabajando con el Servicio de Tecnología de la Información de la UNODC para establecer un sistema amplio de registro de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. El establecimiento de ese registro es una respuesta a las solicitudes formuladas por varios países que carecen de sistemas de registro amplios y digitalizados, o que necesitan más apoyo para registrar armas de fuego incautadas, encontradas y entregadas. Sobre la base de una nota conceptual técnica elaborada por el Programa Mundial, el Servicio de Tecnología de la Información de la UNODC habrá de diseñar y preparar el *software*, que se pondrá en funcionamiento primero en Panamá como parte del proyecto nacional sobre armas de fuego de ese país, que comenzará en junio de 2017; si se dispone de financiación adicional, se proporcionará luego a otros países que lo soliciten y se adaptará a sus necesidades específicas.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

48. El apoyo para la marcación y los registros de armas de fuego seguirá siendo una prioridad para la mayoría de los países, y eso requiere apoyo técnico y financiero, equipos y capacitación para la marcación y el registro de armas de fuego, incluidas las incautadas, recogidas o recuperadas. El establecimiento de un sistema de registro amplio y su ajuste, adaptación e implantación en otros países interesados sigue constituyendo una gran prioridad y exigirá financiación suplementaria. La UNODC está trabajando también para garantizar que la marcación y el registro se ejecuten de forma paralela a la puesta en marcha de los mecanismos de localización.

## **2. Seguridad física y gestión de las existencias**

49. El almacenamiento y la gestión adecuados de las armas de fuego plantean un problema particular para algunos países que hacen frente a robos y pérdidas de sus instalaciones de almacenamiento, así como en lo que respecta al mantenimiento de la cadena de custodia necesaria para que las pruebas se reconozcan como válidas ante los tribunales. La eficacia y la seguridad de la gestión y el almacenamiento de las armas de fuego incautadas son una prioridad importante para muchos países y están estrechamente ligadas a la disponibilidad de sistemas de registro eficaces y exhaustivos.

50. La UNODC ha seguido ayudando a determinados países a mejorar la seguridad de las instalaciones de almacenamiento de armas de fuego incautadas a fin de garantizar las buenas prácticas en materia de seguridad física y gestión de las existencias. En ese sentido, las labores de construcción y reacondicionamiento de los lugares de almacenamiento transitorios para armas de fuego incautadas finalizaron en el Senegal, y prosiguen en Burkina Faso y el Níger.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

51. El apoyo brindado por el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego en relación con la seguridad física de las existencias seguirá centrándose, sobre todo, en las armas de fuego incautadas o decomisadas.

### **3. Recogida, gestión y disposición de las armas de fuego**

52. Las campañas de recogida son una parte de los esfuerzos nacionales por reducir la proliferación descontrolada de armas de fuego y el riesgo de que sean robadas o desviadas hacia los mercados ilícitos.

53. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC trabajó estrechamente con las autoridades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil de Burkina Faso, el Níger y el Senegal para diseñar iniciativas de sensibilización y campañas de recogida de armas de fuego ilícitas, con mensajes que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y estuvieran adaptados a grupos de población específicos, como los hombres jóvenes, las mujeres y los jóvenes. Entre febrero y marzo de 2018 se pusieron en marcha campañas de entrega voluntaria de armas en esos tres Estados Miembros. El apoyo de seguimiento se centrará en la identificación, el registro y la destrucción de armas de fuego ilícitas, así como en la adquisición del equipo pertinente y la capacitación relativa a su uso.

54. En Bolivia (Estado Plurinacional de) y Panamá, parte del paquete de asistencia integrado convenido con los Gobiernos correspondientes incluye un sistema de registro, así como el diseño, el desarrollo y la ejecución de una campaña nacional de entrega de armas y una campaña simultánea de registro de armas, con una serie de iniciativas de creación de capacidad y concienciación y un apoyo técnico que se pondrán en marcha en el transcurso de 2018.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

55. Varios Estados Miembros se enfrentan al problema de la desviación de armas procedentes de las existencias y armerías nacionales. Para la UNODC sigue siendo una prioridad ayudar a los Estados Miembros a garantizar la disponibilidad de un equipo adecuado, así como impartir capacitación para la gestión de existencias y destrucción de armas de fuego ilícitas en consonancia con las buenas prácticas y normas internacionales.

### **D. Fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal a la delincuencia relacionada con armas de fuego**

56. El fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de armas de fuego y sus vínculos con la delincuencia organizada y otras formas de delincuencia, incluidas las actividades terroristas, constituye uno de los cinco pilares de la labor de la Oficina en el ámbito de las armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Detectar los movimientos del tráfico ilícito, desarticular las redes delictivas o los grupos involucrados en el tráfico de armas de fuego u otros delitos graves y llevar a sus autores ante la justicia son requisitos esenciales para reducir las corrientes ilícitas de armas y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, como se señala en la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, en la práctica, las investigaciones penales de los delitos de tráfico de armas de fuego son poco frecuentes y es difícil llevarlas a cabo.

57. En el período que abarca el presente informe, la UNODC siguió impartiendo cursos de capacitación especializada y creación de capacidad en materia de investigación y enjuiciamiento de casos de tráfico de armas de fuego y sus vínculos con la delincuencia organizada y asuntos conexos. Del 27 al 31 de marzo de 2017, en el marco del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego se impartió un curso dirigido a 33 profesionales de las fuerzas de seguridad, la fiscalía y el servicio de aduanas y de la Comisión Nacional sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras de Burkina Faso. Se impartió otro curso del 27 al 30 de noviembre de 2017 a más de 60 funcionarios de Argelia, Malí, Mauritania y el Níger. Las sesiones de capacitación se adaptaron para atender las necesidades nacionales y en ellas se abordaron, entre otras cosas, las técnicas de investigación proactivas, cuestiones de inteligencia y criminalística y las tendencias más recientes y la utilización de las nuevas tecnologías en la fabricación y tráfico de armas de fuego. Los participantes ampliaron sus competencias y conocimientos sobre

métodos de investigación y pudieron examinar junto con profesionales de otros Estados Miembros las prácticas más idóneas para lograr un enfoque de justicia penal satisfactorio.

58. Los representantes del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego participaron en una conferencia organizada por la Comisión Nacional de Seguridad, la Policía Federal (que ocupaba la presidencia de la Comunidad de Policías de América) y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en el marco de la iniciativa “LE TrainNet” del programa de la UNODC titulado Crear Redes Efectivas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La conferencia, que se celebró en Ciudad de México del 30 de agosto al 1 de septiembre, contó con la participación de 200 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y expertos en capacitación de más de 40 países y organizaciones. La quinta sesión de la conferencia se dedicó a las iniciativas de capacitación centradas en la vigilancia, la penalización y la investigación del tráfico de armas de fuego.

59. La UNODC, en cooperación con el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina, la Organización Mundial de Aduanas y la Academia de Formación de la Guardia Fronteriza del Reino Unido, impartió capacitación a 20 funcionarios de aduanas de Bosnia y Herzegovina para la detección del tráfico de armas de fuego en pasos fronterizos terrestres. El curso de capacitación se celebró en Sarajevo del 28 al 30 de noviembre de 2017 y en él se trataron temas como el marco jurídico internacional y nacional sobre armas de fuego, la investigación del tráfico de armas de fuego, los procedimientos nacionales e internacionales de localización, marcación y registro, la evaluación de riesgos y la elaboración de perfiles de vehículos y pasajeros. Se llevó a cabo un ejercicio práctico de detección de armas de fuego en las instalaciones de la Administración Nacional de Aduanas, en que los participantes utilizaron un vehículo de formación para adquirir experiencia práctica en la detección de posibles medios de ocultación de armas de fuego ilícitas.

60. Además, la UNODC, la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas idearon y aplicaron conjuntamente las distintas etapas de una operación policial simultánea denominada TRIGGER III en Benin, Burkina Faso, el Chad, Guinea, Malí, Mauritania, el Níger y Nigeria del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, durante la cual las autoridades locales se incautaron de 130 armas de fuego, incluidas 49 armas del tipo Kaláshnikov y varios cartuchos de municiones. La operación también dio lugar a que se formularan 50 solicitudes de localización. Ello representa una mejora alentadora con respecto a operaciones anteriores. La UNODC hizo hincapié en promover una respuesta coherente de la justicia penal y una investigación en mayor profundidad de los casos de tráfico de armas de fuego detectados, y apoyó la participación en la operación de los fiscales de los Estados Miembros participantes. Antes de la operación, se celebró en Argel en septiembre de 2017 un curso práctico de planificación en el que participaron los organizadores y los países asociados; en octubre de 2017 se celebró asimismo en Abiyán (Côte d’Ivoire) un curso práctico previo a la operación para seguir definiendo los planes operacionales nacionales para los países participantes. La UNODC también presta apoyo a una operación policial similar en los Estados Miembros de la región del Oriente Medio y Norte de África cuya primera reunión preparatoria se celebró en Casablanca (Marruecos) del 12 al 15 de febrero de 2018.

61. En ese mismo sentido, la UNODC participó en el Día de Acción Conjunta de la Operación Calibre de Europol, operación policial contra el tráfico de armas de fuego en Albania, Alemania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Hungría, Montenegro, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y el Reino Unido. La operación se saldó con la incautación de 136 armas de fuego, más de 7.000 cartuchos de municiones y una amplia variedad de bienes de origen ilícito y artículos de contrabando.

62. Además, la UNODC y el Centro de Coordinación de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) celebraron en Belgrado, los días 19 y 20 de diciembre de 2017, una sesión de capacitación en identificación y localización de armas de fuego y

municiones dirigida a 17 agentes de policía de Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia. La sesión de capacitación tenía como objetivo ampliar los conocimientos y competencias del personal de primera línea para identificar las armas de fuego objeto de tráfico, reunir los datos pertinentes y llevar el registro correspondiente y participar con resultados satisfactorios en el intercambio internacional de información.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

63. La capacitación y la creación de capacidad siguen siendo prioridades para muchos países solicitantes. La UNODC tiene la intención de reforzar este componente del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, entre otras cosas ampliando el alcance de los programas de capacitación especializada para responder de modo más idóneo a esas solicitudes. Además, la UNODC tiene previsto seguir prestando apoyo a las operaciones policiales prácticas promoviendo una mayor cooperación con las autoridades judiciales y garantizando la coherencia de la respuesta de la justicia penal ante los casos de tráfico de armas de fuego. Del mismo modo, la UNODC tiene previsto reforzar el apoyo que presta a la creación y puesta en funcionamiento de centros especializados en armas de fuego en el seno del sistema de aplicación de la ley.

### **E. Promoción de la cooperación internacional y del intercambio de información**

64. La cooperación internacional en asuntos penales es un elemento fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego e incluye el intercambio periódico de información y buenas prácticas entre los profesionales que alienta expresamente el Protocolo en su artículo 12. En su resolución 8/3, la Conferencia solicitó a la UNODC que siguiera promoviendo y alentando la cooperación internacional en asuntos penales, de conformidad con la Convención, con el fin de investigar y perseguir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, también cuando se relacionasen con el terrorismo y otros delitos, mediante cursos prácticos regionales e interregionales, entre otros para los países que se encontrasen en las rutas de tráfico pertinentes.

65. En cumplimiento de ese mandato, y en consonancia con la recomendación 20 dimanante de la quinta reunión del Grupo de Trabajo, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego promueve activamente la cooperación policial y judicial internacional, así como el intercambio de información y mejores prácticas en el plano teórico mediante actividades de capacitación y creación de capacidad, y en los planos práctico y operacional, mediante reuniones e intercambios periódicos entre profesionales y la prestación de apoyo a las fuerzas policiales regionales e internacionales.

66. La UNODC ha promovido la creación de un grupo oficioso de control de las armas de fuego y profesionales de la justicia penal denominado la “Comunidad de Profesionales”. Esta iniciativa tiene por objeto promover una mejor interacción entre las diferentes comunidades y fomentar la cooperación regional e interregional en la lucha contra el tráfico de armas de fuego y sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada y delitos graves, incluido el terrorismo, mediante el intercambio habitual de información, experiencias derivadas de casos concretos y buenas prácticas entre profesionales de la justicia penal, la aplicación de la ley y el control de las armas de fuego. Las reuniones de la Comunidad de Profesionales celebradas en Argel del 5 al 7 de diciembre de 2017 y en Belgrado los días 12 y 13 de diciembre de 2017 contaron con más de 60 participantes de Argelia, Malí, Marruecos, Mauritania y el Níger, y de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, respectivamente. Las reuniones también complementan la labor realizada con el compendio de casos de armas de fuego ilícitas.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

67. La UNODC seguirá promoviendo y creando la Comunidad de Profesionales para apoyar las iniciativas de cooperación internacional y fomentar el intercambio periódico

de buenas prácticas y enseñanzas extraídas en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada y delitos graves.

## **F. Localización y representación cartográfica y vigilancia de las corrientes ilícitas de armas de fuego**

68. El quinto pilar del enfoque del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego se centra en la investigación y el análisis basados en datos científicos y tiene por objeto mejorar la disponibilidad de inteligencia y profundizar en el conocimiento general del tráfico de armas de fuego y su contexto delictivo.

69. La UNODC comenzó a actualizar la metodología utilizada para el estudio sobre armas de fuego de 2016, de conformidad con el mandato que figura en la resolución 8/3 de la Conferencia, en el sentido de que siguiera recopilando y analizando información cuantitativa y cualitativa y datos debidamente desglosados en relación con el tráfico de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, teniendo en cuenta el estudio sobre armas de fuego de 2015 y la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de que difundiera sus conclusiones de forma periódica, y para ese fin, revisara y mejorara su metodología en cooperación con las organizaciones competentes. La meta 16.4 ha servido para poner de relieve la pertinencia del estudio de la UNODC sobre armas de fuego y ha contribuido a configurar el mandato de la Oficina de seguir reuniendo y analizando datos sobre armas de fuego. El indicador propuesto para esta meta (16.4.2, a saber, la proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales) es complementario al estudio y sirve de apoyo a la labor de la Oficina. La UNODC y la Oficina de Asuntos de Desarme fueron designados organismos custodios conjuntos del indicador 16.4.2.

70. Tras una reunión oficiosa de grupo de expertos celebrada en septiembre de 2016 y una ronda de consultas oficiosas celebrada en marzo de 2017 con expertos en armas de fuego y estadística, el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, en cooperación con la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC, puso en marcha un ejercicio piloto para probar la versión revisada del cuestionario sobre corrientes ilícitas de armas. A fin de asegurar un equilibrio geográfico y tener en cuenta la complejidad y estructura de los sistemas nacionales de reunión de datos existentes, se invitó a 39 Estados Miembros y una organización intergubernamental a que participaran en el ejercicio. Se recibieron en total 12 respuestas<sup>5</sup>, en las que figuraban datos y metadatos, así como observaciones sobre la viabilidad y la comprensibilidad de la versión revisada del cuestionario. Además, se incorporó en la versión definitiva del cuestionario la información recibida durante las tres reuniones regionales sobre reunión y análisis de datos en materia de armas de fuego. Se calcula que el ejercicio oficial de reunión de datos se pondrá en marcha en abril de 2018.

71. En la versión revisada del cuestionario sobre corrientes ilícitas de armas figuran preguntas cuantitativas y cualitativas sobre la cantidad, el tipo, el estado, el contexto geográfico y delictivo, la localización, las rutas de tráfico, las tendencias y las modalidades de las armas de fuego incautadas. En el cuestionario también se solicita información, cuando es necesario, sobre armas de fuego encontradas y entregadas a los efectos de informar sobre los progresos realizados en el cumplimiento del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, en los casos en que se considera de utilidad para la identificación y vigilancia de las corrientes ilícitas de armas, en el cuestionario se solicita información sobre las piezas y componentes y municiones incautados.

72. Además, con miras a mejorar los esfuerzos de reunión y análisis de datos en el plano nacional e internacional a fin de vigilar las corrientes ilícitas de tráfico de armas

---

<sup>5</sup> La UNODC recibió información durante el ejercicio piloto de la Argentina, el Brasil, Burkina Faso, Chipre, Ghana, el Iraq, México, Nigeria, el Reino Unido, Rumania, Zambia y la Unión Europea.

de fuego y promover una cooperación internacional y un intercambio de información más eficaces entre profesionales, la UNODC organizó una serie de reuniones regionales en las que participaron 54 Estados Miembros. La primera reunión, para los Estados Miembros de los Estados de África<sup>6</sup>, se celebró en Addis Abeba los días 28 y 29 de septiembre de 2017; la segunda reunión, para los Estados Miembros de América Latina<sup>7</sup>, se celebró en Panamá los días 29 y 30 de noviembre de 2017; y la tercera reunión, para los países europeos<sup>8</sup>, se celebró en Bruselas el 25 de enero de 2018. En total, más de 120 participantes de 26 Estados Miembros de África, 14 Estados Miembros de América Latina y 15 Estados Miembros de Europa, así como organizaciones regionales y no gubernamentales interesadas, participaron en las reuniones y contribuyeron a ellas proporcionando observaciones y facilitando información sobre el cuestionario piloto y participando en ejercicios prácticos de cumplimentación.

73. Las reuniones regionales se beneficiaron de las intervenciones de expertos de diversas organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación y estadística como Conflict Armament Research, el Instituto de Estudios de Seguridad y el Small Arms Survey, en la reunión regional celebrada en África, el Centro de Excelencia de México y la UNODC para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, en la reunión regional de América Latina, y Eurostat y Frontex, en la reunión regional celebrada en Europa. Está previsto que se celebren al menos otras tres reuniones en 2018 para las regiones de Europa meridional y oriental, el Caribe y Asia.

## IV. Coordinación con otras organizaciones internacionales y regionales competentes

### A. Cooperación en el seno de las Naciones Unidas

74. La UNODC ha seguido contribuyendo a la labor del Mecanismo de Acción de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre Armas Pequeñas<sup>9</sup>, que es la plataforma de coordinación a nivel de todo el sistema establecida por el Secretario General para promover el intercambio de información y la coordinación de las iniciativas en curso y apoyar los esfuerzos por actuar “unidos en la acción” respecto de la cuestión de las armas pequeñas. La UNODC también sigue coordinando actividades y cooperando con los organismos y oficinas competentes de las Naciones Unidas, como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el PNUD.

75. El 17 de mayo de 2017, la UNODC contribuyó a una reunión informativa abierta para los Estados Miembros sobre medidas para evitar que los terroristas adquieran armas, organizada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y celebrada en Nueva York, para proporcionar una visión general sobre las diversas iniciativas que están llevando a cabo las Naciones Unidas en ese sentido. Los

<sup>6</sup> Los siguientes Estados Miembros participaron en la reunión regional para África y contribuyeron a ella: Angola, Argelia, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Côte d’Ivoire, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Libia, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Togo, Túnez, Uganda y Zambia.

<sup>7</sup> Los siguientes Estados Miembros participaron en la reunión regional para América Latina y contribuyeron a ella: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

<sup>8</sup> Los siguientes Estados Miembros participaron en la reunión regional para Europa y contribuyeron a ella: Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Lituania, Malta, Noruega, Países Bajos, Rumania, Suecia y Reino Unido.

<sup>9</sup> En la actualidad el Mecanismo de Acción de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre Armas Pequeñas está integrado por 23 entidades de las Naciones Unidas que coordinan entre sí y cooperan en el marco de sus respectivos mandatos.



representantes de la UNODC presentaron una ponencia sobre el enfoque integrado de la Oficina para hacer frente a los problemas existentes en lo que respecta a la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los casos de tráfico de armas de fuego, incluidos los casos vinculados a otras formas de delincuencia organizada y al terrorismo.

76. Los representantes de la UNODC participaron activamente en un seminario para los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y Timor-Leste sobre el tráfico ilícito y la desviación de armas pequeñas y armas ligeras organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y celebrado en Phnom Penh los días 19 y 20 de diciembre de 2017. Los representantes de la UNODC presentaron la iniciativa de reunión de datos de la Oficina encaminada a vigilar y medir la consecución de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también proporcionó información sobre la labor de la Oficina en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego.

77. Además, la UNODC contribuyó a una sesión de capacitación sobre control de armamentos, desarme y no proliferación organizada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina de Asuntos de Desarme dirigida a 50 jóvenes mujeres profesionales y celebrada en Viena del 12 al 16 de febrero de 2018, y dio más detalles sobre el enfoque de lucha contra el tráfico de armas de fuego adoptado por la Oficina y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **B. Cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales**

78. A fin de profundizar en el conocimiento del Protocolo sobre Armas de Fuego y su relación con otros instrumentos, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas, la UNODC participó en una mesa redonda de alto nivel organizada por el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación y la Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas en Viena, titulada “Contribuciones para controlar las transferencias de armas convencionales”.

79. El 4 de octubre de 2017, la UNODC asistió a la segunda reunión de la Plataforma de Coordinación de la Unión Africana y Alemania, celebrada en Addis Abeba, en la que participaron representantes de la Unión Africana, organizaciones subregionales de África, organismos de las Naciones Unidas y otros organismos de ejecución. El principal objetivo de la reunión era examinar la iniciativa de la Unión Africana para “silenciar las armas”, un plan de acción continental sobre el control de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. La UNODC proporcionó asesoramiento sustantivo sobre las actividades que podrían llevarse a cabo en apoyo del plan y a las cuales podría contribuir, en particular en lo que respecta a la necesidad de fortalecer la respuesta de la justicia penal a fin de mejorar la lucha contra el tráfico de armas de fuego ilícitas.

80. Los representantes de la UNODC presentaron la perspectiva de la Oficina con respecto al estado de la investigación sobre las corrientes ilícitas de armas en África durante una reunión organizada para las comunidades económicas regionales de África por la Unión Africana y la organización no gubernamental Small Arms Survey que se celebró en Addis Abeba los días 13 y 14 de junio de 2017.

81. La UNODC ha mantenido contactos periódicos con la Unión Europea para abordar la necesidad de fortalecer los marcos legislativos sobre las armas de fuego, mejorar la recopilación y el análisis de datos nacionales e internacionales sobre las corrientes de tráfico ilícito y reforzar la respuesta de la justicia penal para detectar y enjuiciar el tráfico ilícito de armas de fuego y sus vínculos con la delincuencia organizada y el terrorismo. En ese sentido, la UNODC contribuyó a los cursos prácticos legislativos mencionados anteriormente organizados por la Unión Europea y celebrados en Jordania (noviembre de 2017) y el Líbano (diciembre de 2017), y prestó apoyo a una sesión de capacitación organizada por la Agencia de la Unión Europea para la Capacitación Policial celebrada en Chequia (septiembre de 2017), entre otras actividades. Además, continuaron y se intensificaron las actividades de cooperación operacional con Europol,

la Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas Delictivas e INTERPOL, que se seguirán ampliando en 2018.

82. Además, la UNODC garantizó la cooperación con otras organizaciones regionales a las que se había conferido el mandato de abordar cuestiones relacionadas con las armas de fuego, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, cuyos representantes participaron en la reunión regional sobre recopilación de datos para África, y la Unión del Magreb Árabe, cuyos representantes participaron en un curso práctico legislativo regional para los países del Magreb y Libia.

### **C. Cooperación con la sociedad civil y el sector privado**

83. La participación y la cooperación con la sociedad civil son un elemento transversal del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego. La UNODC ha colaborado activamente con organizaciones de la sociedad civil en diversos niveles, por ejemplo mediante apoyo a la elaboración de legislación, la organización de actividades de capacitación, la preparación de un curso práctico de capacitación en la participación y la función de vigilancia de la sociedad civil y la colaboración en la preparación de material de promoción.

84. En el contexto de la iniciativa Educación para la Justicia, los representantes del Programa Mundial sobre las Armas de Fuego participaron activamente una vez más en la Conferencia Internacional de La Haya del Modelo de Naciones Unidas organizada por la Qatar Foundation y celebrada en Doha el 25 de enero de 2018. Con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes estudiantes sobre la cuestión del tráfico de armas de fuego y la respuesta internacional a la amenaza que este entraña, los representantes del Programa Mundial presentaron el enfoque de la lucha contra el tráfico de armas de fuego adoptado por la Oficina y su relación con la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La conferencia congregó a más de 1.300 estudiantes de todo el mundo.

85. La UNODC participó en las reuniones y seminarios organizados por, entre otros, el Centro para la Reducción de la Delincuencia relacionada con las Armas de Fuego, el Tráfico y el Terrorismo de la Universidad de Northampton (Reino Unido) (febrero de 2018) y el Observatorio de la Delincuencia Organizada de la Universidad de Milán (febrero de 2018) y contribuyó a ellos, así como en varias reuniones organizadas por el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, como parte de los proyectos de la Oficina financiados con cargo al Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, celebradas en Panamá (mayo de 2017), Dakar (junio de 2017) y Johannesburgo (Sudáfrica) (febrero de 2018).

86. La UNODC sigue colaborando con organizaciones clave que abordan la cuestión del tráfico ilícito de armas de fuego, como Conflict Armament Research, RAND Europa, el Centro de Política de Seguridad de Ginebra, el Centro Internacional de Bonn para la Conversión, el Instituto de Estudios de Seguridad, el Grupo Asesor de Desminado, la Red de Acción de África Occidental sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, el Small Arms Survey y el Centro de Investigaciones Conjuntas sobre la Delincuencia Transnacional.

#### **Esferas prioritarias para la adopción de futuras medidas**

87. El Programa Mundial sobre las Armas de Fuego seguirá cooperando con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado e implicándolas en sus actividades, tanto en las actividades de sensibilización como en el estudio de los temas transversales, en particular los relacionados con el género y los derechos humanos.

## V. Conclusiones y recomendaciones

88. La fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, y sus vínculos con la delincuencia organizada, el terrorismo y otros delitos graves, siguen siendo un problema acuciante en muchos países y regiones.

89. En la Convención contra la Delincuencia Organizada y su Protocolo sobre Armas de Fuego se establece un marco jurídico internacional sólido para combatir y abordar el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Ese marco se ve aún más reforzado por otros instrumentos jurídicos y marcos de políticas aprobados en los planos mundial y regional.

90. El Programa Mundial sobre las Armas de Fuego ha seguido promoviendo la ratificación del Protocolo sobre Armas de Fuego y prestando asistencia a los Estados Miembros para su aplicación, sobre la base de cinco pilares principales. Para garantizar la continuación de las actividades del Programa Mundial y que este pueda atender las solicitudes de asistencia técnica de los diversos países y regiones se necesitan fondos sostenibles y previsibles.

91. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el seguimiento de los progresos realizados para lograrlos son dos objetivos igualmente importantes. La iniciativa de localización y representación cartográfica y vigilancia de la UNODC es un instrumento idóneo para facilitar el seguimiento mundial del indicador 16.4.2 de los Objetivos.

92. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar la eficacia y sostenibilidad de las medidas de control adoptadas que contribuyen a la lucha contra el tráfico de armas de fuego ilícitas y los delitos conexos, incluido el terrorismo. Asimismo, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar los vínculos entre los diferentes tipos de medidas que contribuyen al logro de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la estructura y eficacia de los mecanismos nacionales existentes y las autoridades que vigilan los avances hacia la reducción del tráfico de armas de fuego ilícitas. Además, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar la forma en que las medidas prácticas previstas en el Protocolo sobre Armas de Fuego pueden ayudar a impedir que grupos delictivos y grupos terroristas adquieran armas de fuego, teniendo en cuenta también las novedades registradas en otros foros internacionales, como la resolución [2370 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las medidas para evitar que los terroristas adquieran armas.